

TIERRAS DE MEDINA | MEDINA DEL CAMPO |

Una sentencia anula una multa de la ORA impuesta a una empresa por una notificación incorrecta

La resolución evita al recurrente el pago de una sanción de 1.500 euros

A. A. MEDINA

Una sentencia emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ávila ha estimado el recurso interpuesto por la entidad mercantil Excavaciones y Derrribos del Rehoyo, S. L. contra la resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo que ratificaba un expediente sancionador por el que se imponía a la empresa una multa de 1.500 euros por infracción del artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, relacionado con el incumplimiento del deber de identificar al conductor tras ser sancionado un vehículo con una multa de la Ordenanza Reguladora del Aparcamiento (ORA).

Los hechos, que se remontan a mayo del 2006 y se relacionan con una multa de la ORA por estacionar sin tique válido, condujeron a la interposición de una demanda al Consistorio medinense, que no se personó

en la vista convocada para ambas partes el pasado 7 de marzo. El artículo 72.3 de la LRSV dispone que el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliera esta obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave.

En la sentencia se reconoce que «no consta convenientemente probado que antes del momento en el que la recurrente cumplió con dicha obligación pudiera hacerlo, ya que la notificación del inicio del procedimiento sancionador por estacionamiento sin tique válido no se demuestra en las actuaciones que fuera válidamente notificada a la recurrente».

El fallo puntualiza que la Administración demandada incumplió con la obligación de notificar (la autoría de la sanción) en el acto de la denuncia «y la de especificar en la misma, cuando no es posible hacerlo, las razones justificadas que lo impondan».

La Sala de lo Contencioso anula en su decisión judicial la resolución de la Administración municipal impugnada por no ajustarse a derecho. Todo ello sin hacer imposición de las costas procesales causadas a ninguna de las partes.

El Ayuntamiento solicita a la Junta que financie la mitad de los 630.000 euros del albergue

Las obras se acometen desde hace unos meses en unos terrenos municipales anejos a la piscina cubierta

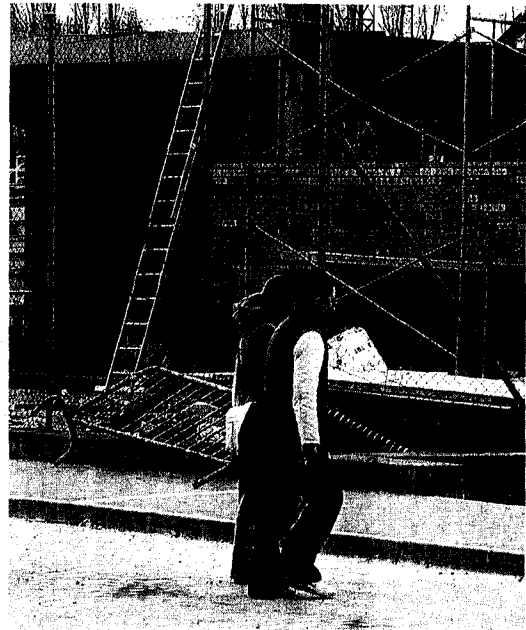
ANA ÁLVAREZ
MEDINA DEL CAMPO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Medina del Campo aprobó en su última reunión, celebrada el pasado lunes, solicitar a la Junta de Castilla y León la subvención del 50% del presupuesto de las obras de la segunda fase de la construcción del albergue juvenil, que se cimenta desde hace unos meses en unos terrenos municipales anejos a la zona de esparcimiento del polideportivo Pablo Cáceres, en la carretera Peñaranda, junto a las instalaciones de la piscina cubierta.

El Consistorio medinense pretende aprovechar una subvención de la modalidad Entidades Locales -destinada a la financiación de inversiones e instalaciones juveniles y a la adquisición de equipamiento para la prestación de servicios juveniles para el año en curso- para sufragar la mitad de los cerca de 630.000 euros presupuestados en una segunda intervención que se prevé estará concluida antes de finales del 2007.

El proyecto, presentado hace dos años en el marco del primer Plan de Juventud de la villa, está presupuestado en cerca de 1,2 millones de euros y respaldado económicamente por la Dirección General de la Juventud del Gobierno regional. Su diseño contempla la edificación de un inmueble dotado con alrededor de medio centenar de plazas, distribuidas en cuatro habitaciones individuales, dos de ocho camas y el resto de cuatro.

Con la puesta en marcha de este nuevo servicio local se completarán las infraestructuras juveniles de que dispone actualmente el colectivo juvenil medinense: Centro de Información Juvenil y Escuela de Animación y Tiempo Libre, ubicadas ambas en la Casa de Cultura de la calle San Martín e incluidas en el I Plan de Juventud de Medina del Campo como obligatorias para una población



Dos jóvenes pasean junto a las obras del futuro albergue. / F. J.

LOS DATOS

- **Proyecto:** Albergue juvenil, en la carretera de Peñaranda. Fue presentado en el año 2006 en el marco del I Plan de Juventud de Medina del Campo.
- **Presupuesto:** 1,2 millones de euros.
- **Financiación:** Dirección General de la Juventud (Junta de Castilla y León).
- **Fases:** Primera fase a punto de rematar; segunda, pendiente de subvención por parte del Gobierno regional (50% del presupuesto total: 629.982 euros)
- **Plazas:** El número aproximado es de medio centenar.

con más de veinte mil habitantes, como es el caso. Según fuentes municipales, los trabajos correspondientes a la primera fase están próximos a rema-

tarse para iniciarse la segunda de las intervenciones para la definición del inmueble. Las previsiones apuntan que será en 2008 cuando esta nueva infraestructura local abra sus puertas. La aprobación técnica del anteproyecto tuvo lugar en julio del año pasado. En aquel momento la partida económica se repartía en tres intervenciones de algo más de 240.600, 629.982 y 295.186 euros cada una, un montante que fue modificado posteriormente en pleno ordinario a través de una revisión presupuestaria que derivó en un incremento de 4.737 euros y que fue aprobada en septiembre de ese mismo año.

La semana pasada el Ayuntamiento recibió la segunda certificación de la obra, valorada en 60.458 euros.

TIERRAS DE CAMPOS | MEDINA DE RIOSECO |



Los escolares celebran el Día del Árbol con una plantación

Los alumnos de los colegios Campos Góticos y San Vicente de Paúl y del instituto Campos y Torozos celebraron ayer el Día del Árbol con la plantación de varias especies en el camino que conduce a la ermita de Castilviejo. El alcalde, Artemio Domínguez, y la concejala de Medio Ambiente, Vicenta Fernández, se acercaron hasta el lugar para animar a los pequeños a plantar alrededor de cuarenta acacias, chopos, arces y caltapas.



REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Conferencia

"Historia de la Diócesis de Valladolid y su Catedral"

Profesor D. Alfonso Velasco Martín

(Académico de Número y de la Sociedad de Escritores)

COLABORA:



Día: 22 de marzo, jueves
Hora: 20 horas
Lugar: Sede de la Real Academia de Medicina
Palacio de los Viveto - C/ Chancillería, 2 (Valladolid)

Entrada libre hasta completar el aforo.